MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas

03 SEP 2026

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 1873 N°____/ VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° **323** de fecha **25/02/2026**, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el **DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS** la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: **DIRECCION JURIDICA** N° **15.462** del **26/08/2026** y mediante:

i) Decreto Alcaldicio **DA EX DAF** N°_____ de fecha_____

a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID_____
Denominado:_____

b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N°_____Letra____
Denominado_____

ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID_____ Denominado_____

iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID_____
Denominado_____

iv) OT N°_____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación:
ID:_____ Denominado:_____

3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **ARRIAGADA CONTRERAS PAULINA ALEXANDRA** RUT: [redacted],
Dirección: [redacted] **SANTIAGO** e-mail: **N/T**

4. Que la contratación requiere acuerdo N°_____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N°_____ de fecha _____, o por el **DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**, si corresponde.

5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.614 de fecha 18/08/2026.-	26.087	26.087
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.615 de fecha 18/08/2026.-	26.087	26.087
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.616 de fecha 18/08/2026.-	53.098	53.098
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.617 de fecha 18/08/2026.-	15.929	15.929
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.618 de fecha 18/08/2026.-	109.943	109.943
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.619 de fecha 18/08/2026.-	23.363	23.363
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.620 de fecha 18/08/2026.-	23.363	23.363
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.621 de fecha 18/08/2026.-	23.363	23.363
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.622 de fecha 18/08/2026.-	23.363	23.363
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.623 de fecha 18/08/2026.-	109.943	109.943
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.624 de fecha 18/08/2026.-	23.363	23.363
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.625 de fecha 18/08/2026.-	109.943	109.943
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.626 de fecha 18/08/2026.-	23.363	23.363
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.627 de fecha 18/08/2026.-	109.943	109.943
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.628 de fecha 18/08/2026.-	109.943	109.943
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.629 de fecha 18/08/2026.-	26.549	26.549
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.639 de fecha 18/08/2026.-	94.395	94.395
1	Pago gastos Receptor Judicial, correspondiente a la Boleta N° 1.643 de fecha 18/08/2026.- Línea N° 489 pac - Otros Servicios Técnicos y Profesionales para Dirección Jurídica - Cotizador IBP.-	94.395	94.395

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas

03 SEP 2026

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 1873 N°_____/ VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° **323** de fecha **25/02/2026**, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el **DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS** la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: **DIRECCION JURIDICA** N° **15.462** del **26/08/2026** y mediante:

i) Decreto Alcaldicio **DA EX DAF** N°_____ de fecha_____

a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID_____
Denominado:_____

b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N°_____Letra____
Denominado_____

ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID_____ Denominado_____

iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID_____
Denominado_____

iv) OT N°_____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación:
ID:_____ Denominado:_____

3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:
ARRIAGADA CONTRERAS PAULINA ALEXANDRA RUT: [redacted],
Dirección: [redacted] **SANTIAGO** e-mail: **N/T**

4. Que la contratación requiere acuerdo N°_____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N°_____ de fecha _____, o por el **DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**, si corresponde.

5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

TIPO DE COMPRA		DESCUENTO: NETO: **1.026.433** IVA/RETEN.: **0** **Total O.Compra:** 1.026.433

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA **951** / **31/08/2026**

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152211999010-1	090101	31.399.000	17.830.311	1.026.433	12.542.256

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la **DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**

VISACIONES			FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal	Dirección de Administración y Finanzas	Secretario Municipal